

Undécimo Concurso Público de proyectos para la Línea de Acción Programas de Reinserción para Adolescentes Infractores a la Ley Penal, Programa de Libertad Asistida (PLA)

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
1	En relación al ítem de Recursos Humanos, las Bases Técnicas plantean como necesario contar con un Profesional que desempeñe 1/3 de Jornada de Director y 2/3 de Jornada de Delegado, en este sentido, ¿se puede contar con más de un profesional que desempeñe labores complementarias en otras modalidades (PLE-MCA-PLA)?.	19/06/2017	Efectivamente se puede contar con más de un profesional que desempeñe labores en otras modalidades LRPA. Señalándose en la misma base técnica lo que sigue: “Sin perjuicio de lo anterior, será posible y necesario que los programan precisen en sus formularios de presentación de proyectos, la posibilidad de que los equipos profesionales puedan compartir funciones en proyectos coexistentes y con estructuras de jornadas que cumplan con la legislación laboral y garanticen la calidad de la atención. Esto debe ser precisado de manera clara y real, conforme a los procesos de contratación del proyecto, lo que posteriormente será supervisado por el equipo técnico y financiero de la Dirección Regional correspondiente, quien podrá requerir incremento de equipo profesional de acuerdo a fundamentos basados en la supervisión técnica y financiera.”
2	De acuerdo al ítem de Recursos Humanos, las Bases Técnicas establecen un profesional Director de Proyecto con 1/3 de Jornada, pero en las Orientaciones Técnicas se señala en la página 36, que el Director de Proyecto debe desempeñar Jornada Completa. ¿Por cuál de las dos Orientaciones debemos guiarnos para la conformación del equipo?.	19/06/2017	Considerando las características territoriales del programa, la base técnica flexibiliza lo planteado en las Orientaciones de esta línea programática y explicita lo que sigue: “Es importante señalar, que dada la cantidad de casos a ser atendidos en este programa, por tanto la subvención a recibir por este concepto y la territorialidad donde se enmarca este programa, es que se debieron flexibilizar algunos aspectos, sobre todo lo que dice relación con la conformación de equipo. Así, para fines de ejecución de este programa se hace necesario la presencia de un profesional titulado de las ciencias sociales, de educación o jurídica que cuente con 1/3 de jornada de Director y 2/3 de jornada de delegado”
3	En relación al Formulario de Presentación de Proyectos, ¿el punto 8 debe ser enfocado hacia el Proceso de Intervención del adolescente o hacia la Ejecución del Proyecto?.	19/06/2017	Tal como se señala en el formulario: “Proponer la organización de mecanismos de evaluación de los procesos que se implementarán con los y las adolescentes, junto con los resultados esperados, explicitando los instrumentos, la periodicidad en su aplicación, los responsables y la incorporación de los usuarios en el proceso”

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
4	En relación al Formulario de Presentación de Proyectos, ¿el punto 11 debe ser enfocado hacia el Proceso de Intervención del adolescente o hacia la Ejecución del Proyecto?.	19/06/2017	<p>El punto 11 alude a la organización general del equipo técnico del proyecto y en cada punto lo que se pide es:</p> <p>a) Describir la distribución de tareas al interior del equipo según el rol y las competencias del recurso humano considerando para ello las necesidades del sujeto de atención y el enfoque de trabajo.</p> <p>b) Describir como se desarrollarán las reuniones técnicas, las tareas de asesoría o supervisión del propio proyecto para mejorar la intervención, incluyendo la frecuencia. Considerar los criterios señalados en Guía Operativa de Análisis de Caso.</p> <p>c) Describir iniciativas de capacitación y autocuidado</p>